

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la villa de Seseña, a 26 de septiembre de 2018, y siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D^a Rosa Laray Aguilera
- D^a. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D^a M^a Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D^a Natividad Pérez Gil
- D. Luís Domínguez Iglesias
- D^a Silvia Fernández García
- D^a Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. Basilio Prada Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D^a M^a Socorro González de la Nava
- D^a Lucía Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez de la Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D^a Silvia M^a Moreno Sánchez

Que no constituyen la totalidad de miembros que legalmente componen esta Corporación, no obstante, existe el quórum necesario para celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña. Marta Abella Rivas y contando con la Interventora municipal M^a del Prado de la Asunción Camacho.

La concejal D^a Araya Ortega Domínguez no asiste a la sesión.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN:

- Ordinaria de 25 de julio de 2018

Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LAS INVERSIONES COFINANCIADAS, MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE PARA EL PERIODO 2018-2023.

- El Ayuntamiento de Seseña presentó candidatura para optar a los Fondos Europeos EDUSI en tercera convocatoria de la Orden HFP/888/2017, según proyecto que se adjunta a la propuesta.
- Este Proyecto fue aceptado, ya que reunía todos los requisitos exigibles y paso a formar parte de la fase de valoración competitiva con el resto de solicitudes.
- Una vez valorado, obtuvo la puntuación suficiente para ser beneficiario de dicha ayuda, tal y como se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 7 de Mayo de 2018 como Resolución Provisional.
- Dicha Subvención está dividida y organizada en función de múltiples objetivos temáticos y específicos que tratan de responder y mejorar retos ambientales, sociales económicos climáticos, etc. a través de 11 líneas de actuación concretas.
- Esta Estrategia está englobada en un periodo de actuación 2018-2023, marcando la Orden Europea unos hitos mínimos de cumplimiento, cabe añadir, que según el plan de ejecución Municipal de Seseña se cumplirían con creces, incluso adelantándose la ejecución prevista.

FECHA DE FIRMA: 30/10/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 7D6DA33508AB781F7ED50EFA27B7CE2196B009D
8A6E8C96A88BA9CB16847AE91C1031ABE538C129

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría General
Alcalde

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-seseña.org> - Código Seguro de Verificación: 45223IDD0C24D9EF99E995B3E4D81

NOMBRE:
María Abella Rivas
Carlos Velázquez Romo

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
OE 2.3.3	- €	- €	- €	- €	88.000,00 €	110.000,00 €	132.000,00 €	44.000,00 €	44.000,00 €	22.000,00 €	440.000,00 €
OE 4.5.1	- €	- €	- €	- €	635.357,14 €	381.214,28 €	254.142,86 €	- €	- €	- €	1.270.714,28 €
OE 4.5.3	- €	- €	- €	- €	313.214,29 €	187.928,57 €	125.285,71 €	- €	- €	- €	626.428,57 €
OE 6.3.4	- €	- €	- €	- €	70.000,00 €	87.500,00 €	105.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	17.500,00 €	350.000,00 €
OE 6.5.2	- €	- €	- €	- €	180.000,00 €	225.000,00 €	270.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €	45.000,00 €	900.000,00 €
OF 9.8.2	- €	- €	- €	- €	532.571,43 €	665.714,29 €	798.857,14 €	266.285,71 €	266.285,71 €	133.142,86 €	2.662.857,14 €
TOTAL	- €	- €	- €	- €	1.819.142,86 €	1.657.357,14 €	1.685.285,71 €	435.285,71 €	435.285,71 €	217.642,86 €	6.250.000,00 €

- Esta subvención tiene una dotación Europea de 5.000.000 de Euros y una aportación de Fondos propios de 1.250.000 Euros, quedando una proporción de 80% Fondos Europeos, 20% Fondos Municipales.

Cabe destacar que en la puntuación y selección de este proyecto, se ha valorado positivamente que varias de las líneas de actuación eran proyectos que ya habían sido iniciados por el Ayuntamiento de Seseña y que contaban con acciones y pasos previos, y además estos, pueden ser incluidos como subvencionables.

Ya en el presupuesto Municipal Prorrogado para 2018, tras sus diversas modificaciones cuenta en la actualidad con créditos adecuados, disponibles y suficientes en el capítulo 6 para hacer frente a las necesidades de financiación con fondos propios de los proyectos EDUSI subvencionables.

Además en el Proyecto de presupuesto de 2018 se consolidan estos datos y se adaptan las partidas presupuestarias para cumplir en el presente ejercicio con lo estipulado en las bases de funcionamiento EDUSI, tal y como se contempla en el cuadro anexo, quedando el resto para ser ejecutado en los próximos ejercicios donde se incorporarán obligatoriamente los créditos por la parte financiada con fondos de la Unión Europea y deberán completarse con fondos propios para hacer frente a los proyectos.

- Con Fecha de 03/09/2018 se recibe por notificación electrónica por parte de Registro General del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la Resolución definitiva, proponiendo al Ayuntamiento de Seseña como adjudicatario de la Subvención EDUSI.

En dicho escrito se insta al Ayuntamiento a manifestarse sobre su aceptación en el plazo de 10 Días.

Siendo el importe de la subvención superior al 10 % de los Recursos Ordinarios, y pudiendo superar la ejecución de las líneas de actuación la periodicidad de los 4 años, se a propone a la Comisión Informativa, Economía, Hacienda, Juventud, Deportes y Festejos dictamen para la aprobación del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el gasto de 6.250.000,00 euros correspondiente a las inversiones previstas en la estrategia DUSI de Seseña que serán cofinanciadas en un 80% con Fondos FEDER de la Unión Europea y en un 20% con recursos propios del Ayuntamiento de Seseña, cuya ejecución está prevista en los dos primeros años, 2018 y 2019, según Anexo de actuaciones y financiación que se adjunta, y que en todo caso deberán haber finalizado en 2023.

Anexo de actuaciones y financiación.

2018						
L4	Obras interconexión núcleos urbanos: carril - bici***	575.000,00 €	2018	115.000,00 €	EDUSI	460.000,00 €
L4	EDUSI L4 Creación y mejora del carril bici	695.714,28 €	2018	139.142,86 €	EDUSI	556.571,42 €
L5	EDUSI L5 Creación y mejora del carril bici alumbrado	626.428,57 €	2018	125.285,71 €	EDUSI	501.142,86 €
L6	EDUSI L6 Rehabilitación Albergue	300.000,00 €	2018	60.000,00 €	EDUSI	240.000,00 €
L10	EDUSI L10 Rehabilitación de espacios públicos Municipales	471.428,57 €	2018	94.285,71 €	EDUSI	377.142,86 €
L11	EDUSI L11 Centro del conocimiento y formación	2.111.428,57 €	2018	422.285,71 €	EDUSI	1.689.142,86 €
L11	Centro conocimiento proyecto	80.000,00 €	2018	16.000,00 €	EDUSI	64.000,00 €

2019-2023						
L1	EDUSI L1 Gestión Web y programas de gestión Municipal	200.000,00 €		40.000,00 €	EDUSI	160.000,00 €
L2	EDUSI L2 Desarrollo aplicaciones móviles de servicios prestados	40.000,00 €		8.000,00 €	EDUSI	32.000,00 €
L3	EDUSI L3 Plataformas de gestión smart City	200.000,00 €		40.000,00 €	EDUSI	160.000,00 €
L6	EDUSI L6 Ruta turística guerra civil	50.000,00 €		10.000,00 €	EDUSI	40.000,00 €
L7	EDUSI L7 Saneamiento y residuos polígonos	400.000,00 €		80.000,00 €	EDUSI	320.000,00 €
L8	EDUSI L8 Pantallas insonorización A-4 y 4010	300.000,00 €		60.000,00 €	EDUSI	240.000,00 €
L9	EDUSI L9 Sensores de alerta temprana calidad medioambiental	200.000,00 €		40.000,00 €	EDUSI	160.000,00 €
TOTALES		6.249.999,99 €		1.250.000,00 €		4.999.999,99 €

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Lo que tenemos que decir aquí es que, por una parte, este proyecto que se presenta hace bastante tiempo consta de 325 páginas, que nos lo habéis facilitado hace una semana, cuando la aprobación inicial del proyecto es el 7 de mayo de este año. Nos hubiese gustado que cuando hubo esta aprobación inicial se nos hubiese pasado la documentación para hoy poder llegar conociendo bien todas las líneas y todas las actuaciones del proyecto y esta foto fija que se presenta de Seseña.

Por otra parte, consideramos que habiendo venido la semana pasada con la aprobación inicial de los presupuestos, entendemos que este año no va a dar tiempo a realizar el gasto que se consigna en el centro del conocimiento, con lo cual entendemos que tendremos que venir con una modificación presupuestaria o veremos cómo lo hacéis pero ha sido un error vuestro y no entendemos que con el retraso de diez meses luego encima llega mal.

Nos preocupa porque hemos visto que el proyecto se justificará dentro de muchísimo tiempo, la finalización es en el 2023 pero si no me equivoco, o corregidme, la justificación finaliza en 2031, he leído. Una cosa es que finaliza en 2023-2024, las obras se podrían terminar de ejecutar en 2024 pero la justificación final del proyecto es hasta el año 2031, es lo que yo he leído, habrá que dejar las cosas bien atadas para que quien esté pueda justificar porque estamos hablando de una cantidad muy elevada.

En cuanto a la participación del ayuntamiento no es nada del otro mundo porque es menos de la inversión que se realizaría en los presupuestos municipales de estos dos años, estos cinco, el 1.250.000 euros.

Nuestro voto va a ser favorable porque entendemos que todo lo que sea inversión e infraestructuras para Seseña son beneficiosas para los vecinos pero os recriminamos la falta, como siempre, de información a los grupos de la oposición.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Una semana después de aprobar inicialmente de forma unilateral el presupuesto hoy vamos a aprobar las obras contenidas en los fondos EDUSI que figuran en él.

¿Te das cuenta Jaime de que si este punto se no se aprobara por lo que fuera el presupuesto estaría completamente desajustado con la realidad de Seseña?.

Vaya por delante que IU siempre estará de acuerdo con subvenciones, ayudas, con fondos que sirvan para beneficio de los vecinos pero con lo que no podemos estar para nada de acuerdo es con la forma de trabajar del equipo de Gobierno. A día de hoy no se nos ha presentado la memoria del proyecto EDUSI, no se nos ha facilitado una memoria explicativa de las obras que se van a aprobar y durante todo el proceso para solicitar y adjudicar los fondos no hemos tenido la oposición ni una sola reunión con el equipo de Gobierno para hablar sobre las líneas de actuación principales ni posibilidad de trasladar las necesidades de los vecinos, ni posible intervención para marcar las prioridades del municipio en estos cuatro años que se plantean, falta

de transparencia y de buen gobierno. Lo venimos diciendo en cada una de las oportunidades que tenemos en las Comisiones informativas.

Además entendemos la imperiosa necesidad del PP de cumplir con su programa electoral y de acabar, aunque sin duda alguna es empezar, las obras del carril bici o del gran centro del conocimiento del Quiñón pero hay una serie de obras con las que no podemos estar de acuerdo o que no entendemos cómo no son prioridad por delante de otras, me refiero, por ejemplo, a la línea de actuación 6, la ruta turística de la guerra civil, que sabemos que tanto en 2016 como en 2017 la Diputación ha sacado una subvención para memoria histórica y el municipio de Seseña no la ha solicitado pero, en cambio, ahora sí se incluye en estos fondos.

Asimismo entendemos que la obra de las pantallas sónicas es competencia del ministerio de Fomento, como así queda reflejado en las repetidas mociones que hemos presentado tanto PSOE como IU y que se aprobaron en este Pleno, de las cuales no hemos sabido nada ni hemos tenido ningún avance de ellas.

También entendemos que ciertas actuaciones que en el proyecto se dejan para el periodo 2019-2023 quizá deberían realizarse en este año ya que afectan de manera directa a temas administrativos y de gestión, que ayudarían en gran medida al trabajo del ayuntamiento, que están sobresaturados, para que saliera adelante y ayudando así a los trabajadores y facilitando las cosas a los vecinos.

Por todo esto, por no saber en qué consisten las obras, por no haber tenido ni una sola reunión explicativa y por no estar de acuerdo con las prioridades que se establecen, IU votará en contra de este punto.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Me vuelvo a reiterar en que conseguir esta subvención es una magnífica noticia para el equipo de Gobierno, para el ayuntamiento de Seseña, para toda la corporación, y para todos los vecinos, es una magnífica noticia sin paliativos, de la que todos deberíamos estar orgullosos y enormemente satisfechos. Una buena noticia que no viene de una forma gratuita sino que da respuesta a un gran trabajo para realizar el proyecto de solicitud, esto no es una subvención al uso como puede ser un plan provincial, que cada año te toca, no, ésta no te toca, tienes que competir por ella, presentar un buen proyecto, trabajar mucho, y al final conseguirla. Conseguir esta subvención, que es histórica para Seseña, es justamente un ejemplo claro de lo que es una buena gestión respecto a otras.

Todos deberíamos estar encantados, pero no, a mí ya no me sorprende a estas alturas de la legislatura que siempre la oposición lee la letra pequeña, se le ocurre incluso meter conceptos como mala gestión, cuando estamos hablando de esta excelente noticia, que no me gusta esta línea, que tenemos que priorizar, sigue buscando la letra pequeña y la crítica, cuando esto es algo maravilloso para el municipio, no para nosotros, y para el futuro de Seseña, y que viene y responde a una magnífica gestión para conseguirla porque es competitiva. Somos uno de los pocos ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, que es para lo que estaba enfocada esta subvención, que lo hemos conseguido, nosotros fuimos valientes, fuimos a por ello, no lo conseguimos en primera instancia, volvimos a ir y ahora mismo ya lo tenemos en Seseña.

Repito, no es para este equipo de Gobierno sino para todos los vecinos de Seseña, para hoy y para el futuro.

Me sigue llamando poderosamente la atención cómo vais a la letra pequeña para intentar sacar provecho y hacernos una crítica en algo que no se nos puede criticar, que es bueno por el lado que lo mires.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: A mí también me llama la atención la alusión que ha hecho IU a la protección de los restos arqueológicos, tengo que decir una vez más que Seseña no recibe ni un duro de la administración, el primer año porque habíamos pasado de

20.000 habitantes, el segundo por no sé qué historia, este año porque cambian el proceso a mitad de curso, se inicia como todos los procedimientos y luego lo pasan a la contestación electrónica, con lo cual, les viene muy bien para no dar ni un duro.

Es realmente insultante el apoyo a la cultura que brindan en la Junta de Castilla La Mancha y que IU se acuerde ahora de la protección arqueológica cuando ellos estuvieron ocho años y curiosamente el gran expolio de Seseña, no olvidemos que Seseña es uno de los municipios que más restos arqueológicos tiene de toda Castilla La Mancha relativo a la guerra civil, en la comunidad de Madrid hay presupuesto para este tipo de cosas, en Aragón, en Cataluña, en la comunidad valenciana, aquí no hay ni un duro, no solamente no hay ni un duro sino que hay palos en las ruedas y usted tiene la santa osadía de decir que destinamos dinero. Qué menos, no nos lo dan y tenemos que destinar dinero de nuestros propios presupuestos, cuando deberíamos recibir este dinero porque es una competencia de Patrimonio y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Diputación.

Ninguno de estos organismos ha dado ni un duro. Cuando yo llegué a la concejalía ni siquiera había aquí un catálogo de objetos sustraídos, porque la palabra es ésa, sustraídos, todas las prospecciones arqueológicas que hicieron en el cerro Chico, en el cerro de Castrejón, en la Vega, no hay nada de eso en propiedad del ayuntamiento, que es una propiedad pública, no lo olvidemos.

El ayuntamiento de Seseña no puede tener constancia de su historial arqueológico ni histórico porque los que nos precedieron lo arrasaron o permitieron que otros se lo llevaran porque lo cierto y verdad es que hay constancia de cerca de 300 prospecciones arqueológicas y ni un solo resto en Seseña. Encima no aparece ni siquiera donde han sido ubicadas, esto se hizo en la época en la que IU gobernaba este ayuntamiento también con el PSOE, no se hizo nada, no destinaron ni un duro, ni un céntimo, nada.

Y a día de hoy usted se queja de que destinemos dinero del ayuntamiento de Seseña para el pueblo de Seseña, para su historia...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando tienes que finalizar.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Es realmente inaudito que se quejen de esto pero si tanto les importa recurran a la gente de su banda para que nos expliquen qué pasó con esos restos arqueológicos, tan fundamentales para cualquier pueblo, ciudad o comunidad, no hay nada en el ayuntamiento de Seseña, y a usted no le parece bien.

Ustedes colaboran con el PSOE porque son ustedes, es su partido el que tiene que subvencionar estas cosas porque se hace en otros pueblos pero aquí no lo hacen porque ustedes, como ya se lo he dicho otras veces, son el caballo de Troya para que Seseña no despegue...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, por favor, finaliza.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Pidan dinero para la cultura, única y exclusivamente para cultura, igual que se lo dan a otros lo deberían dar aquí porque es de justicia social.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Tiene poca vergüenza este señor diciendo que tanto la Junta de Comunidades como Diputación no da nada a este ayuntamiento para cultura cuando hace un par de meses a través del concejal de Hacienda le solicitamos un informe con todas las subvenciones y proyectos que se solicitaban desde el ayuntamiento de Seseña tanto a la Junta como a Diputación desde el año 2015 y pudimos comprobar cómo desde la concejalía de Cultura no se está solicitando nada, cuando no se solicita nada, efectivamente, no te dan nada. La mala gestión es la tuya, como siempre.

Por otra parte, comentarle a Jaime que si tú consideras letra pequeña el que nosotros te recriminemos que no nos has dejado participar o que no has informado a los vecinos sobre este proyecto con antelación, yo no sé lo que consideras realmente como letra grande, nosotros lo que estamos haciendo es representar a los vecinos, no a mí mismo y a mis intereses.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Fernando, no hablamos de protección arqueológica, yo no sé si es que no te has leído los documentos, supongo que no, pero viene claramente que la línea de actuación es ruta turística de la guerra civil. Yo no es que esté de acuerdo, ni a favor ni en contra, no digo nada de eso, lo que digo es que este ayuntamiento no ha pedido esa subvención a la Diputación, cuando se podía haber pedido, igual que desde cultura no has pedido ni una sola subvención de todas las que se pueden ir pidiendo. No entiendo a qué viene la recriminación que has hecho.

Por otro lado, Jaime, aquí no estamos debatiendo la subvención, que si es buena o si es mala, lo que estamos debatiendo son las obras que se incorporan, las líneas de actuación, que no hemos tenido ocasión de ver previamente, hasta día de hoy y que no hemos tenido posibilidad de participar ni decirte cuáles son las preferencias, ni de los vecinos ni de lo que nosotros como oposición creemos conveniente. Esa no es la letra pequeña, es lo que llamamos participación, es lo que llamamos buscar el beneficio de los vecinos, intenta mejorar lo que se va haciendo. No vengas a decirme que estamos en contra de la subvención porque no es así, estamos en contra de cómo se ha hecho la gestión por vuestra parte.

Para terminar de contestar a Fernando, para remontarnos a aquellos tiempos de hace ocho o diez años, estamos hablando de hace diez años, va a intervenir Manolo porque es el que tiene conocimiento porque los demás, como ya se ha dicho en otros Plenos, somos nuevos en esta corporación.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes un minuto Manolo.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Además del déficit democrático que se muestra en cada Pleno en este ayuntamiento y en toda la gestión que se está llevando, es decir, no contar ni con los ciudadanos ni con los grupos de la oposición, hoy lo que se denota en este Pleno es una mediocridad política sublime, aparte del discurso demagógico y pobre de contenido que tiene Fernando.

Fernando, para que te enteres, con el Gobierno de IU se redactó la carta arqueológica y se destinó dinero a ello, de la que tú dispones no para un fin público sino para un fin privado, tú te estás aprovechando de la carta arqueológica que se redactó con IU para un fin privado y personal tuyo.

No es responsabilidad del ayuntamiento los restos arqueológicos de nuestro municipio, ni los de Carranque, ni los de Toledo, sino que es la Junta de Comunidades, en este caso cultura, y arqueología de cultura, que, por cierto, cada vez que hay un movimiento de tierras, cada vez que se va a desarrollar un PAU, cada vez que se descubre algún vestigio arqueológico, es la Junta la que lo pone en valor. Para que te enteres, cualquier resto arqueológico de Seseña te vas al museo

de Santa Cruz, hablas con cultura y que te los enseñen todos, que tienen miles y miles de restos arqueológicos en ese museo.

Te ruego, por favor, que cuando nombres a IU te laves la boca.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Una última puntualización porque me molesta sobremanera, y se viene repitiendo durante los últimos siete años, que sólo la oposición, sólo IU y PSOE, parezca que hablen en nombre de los vecinos. Yo creo que el Partido Popular ha sido el que ha ganado las elecciones, el más votado, en el 2011 y en 2015 y muchas de estas actuaciones iban en su programa electoral, siempre ponéis el nombre de los vecinos en vuestro tejido y no creemos que sea así, aparte de que hemos tenido multitud de reuniones con asociaciones de vecinos, con las que estamos en pleno contacto día a día y con los que hemos estado hablando de esto y de otras muchas cosas.

Me molesta sobremanera que siempre pongáis la opinión de los vecinos como que la tenéis vosotros y que sólo vosotros sois los representantes y nosotros estamos aquí puestos por obra y gracia de no sé quién, no estoy de acuerdo con nuestras afirmaciones de que este proyecto no tiene participación ciudadana, todo lo contrario, de hecho lo hemos obtenido precisamente con más puntos por la participación ciudadana.

Sometida la propuesta a votación se estima con un voto a favor del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, una abstención de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, una abstención del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista, cinco votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con trece votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS DE MEJORA INCLUIDAS EN EL AVANCE DEL PLAN DIRECTOR DE LA EMPRESA GS INIMA ENVIROMENT, SA, DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE PÚBLICOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN AL MUNICIPIO DE SESEÑA MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 1 de marzo de 2018 la empresa GS INIMA ENVIROMENT, SA comenzó de manera efectiva como concesionaria de los servicios públicos de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del municipio de Seseña.
2. Con fecha 20 de agosto de 2018 se reúne la comisión de Seguimiento del Ciclo Integral del Agua, para el estudio y valoración del cuadro general del Plan de Inversiones por importe total de 1.300.000€ (anexo I), presentado por GS INIMA ENVIROMENT, SA, en desarrollo del Avance del Plan Director que presentó la empresa adjudicataria en su oferta de licitación, y que pretende sentar las bases del Plan Director definitivo que tienen en elaboración.
3. Con fecha 20 de agosto de 2018, la arquitecta municipal y responsable del contrato emite informe de valoración de inversiones, del que se extrae según

FECHA DE FIRMA: 30/10/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 7D6DA33508AB781F7ED505EAC27B7CE2196B009D
8A6E8C96A8BB9A9CB16847AE91C1031ABE538C129

Código Seguro de Verificación: 45223IDD0C24D9EF99E995B3E4D81

PUUESTO DE TRABAJO: Secretaría General
Alcalde

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-sesena.org>

NOMBRE: María Abella Rivas
Carlos Velázquez Romo

su tenor, el punto segundo del mismo:

*“**SEGUNDO:** GS INIMA presenta, para ser aprobado en la Comisión de Seguimiento del ciclo integral del agua de fecha 20 de agosto de 2018, el **cuadro general del Plan de Inversiones** por importe total de 1.300.000€, en desarrollo del Avance del Plan Director que presentó la empresa adjudicataria en su oferta de licitación, y que pretende sentar las bases del Plan Director definitivo que tienen en elaboración.*

Tras estos primeros meses de concesión, mediante los trabajos de recopilación de información de las redes, y las sugerencias aportadas por el Ayuntamiento, GS INIMA ha elaborado el marco de actuaciones que proponen.

La que suscribe, como Responsable del contrato, asesorada por PWACS y Verasa Ingeniería SL, informo que las actuaciones propuestas mantienen el mismo esquema de inversión propuesto por GS INIMA en el Avance del Plan Director, si bien se ha considerado necesario sustituir algunas de ellas, dentro de la línea de actuación, en base a un mejor conocimiento y criterio.

Cabe recordar que el Avance del Plan Director propuesto por GS INIMA en la oferta de licitación fue el segundo peor valorado, según Informe sobre ofertas presentadas para la contratación, elaborado por la empresa PW Advisory & Capital Services (en adelante PW) (R.E. 4218/2017), y con el visto bueno de los técnicos municipales, por lo que desde el punto de vista técnico se puede afirmar que no fue determinante para la adjudicación del contrato.

Además, teniendo en cuenta que el contrato preveía una valoración de ofertas en la proporción de 30 puntos para la oferta técnica y 70 puntos para la oferta económica, y que GS INIMA obtuvo una puntuación muy baja en la oferta técnica, lo que fue determinante para su adjudicación fue la oferta económica que presentó, claramente superior a las del resto de ofertantes.

Por lo tanto, en base a las anteriores consideraciones, se concluye que el cuadro general del Plan de Inversiones propone actuaciones encaminadas al beneficio del interés público y, en ningún caso, afectan a las condiciones esenciales del contrato.”

Asimismo, se hace constar en dicho informe, que las memorias técnicas de las distintas actuaciones han sido supervisadas por los asesores técnicos del servicio en función de los criterios establecidos por el Ayuntamiento y el concesionario, contando con el visto bueno técnico y se informa favorablemente el comienzo de las obras, teniendo en cuenta que deberán ejecutarse bajo los

HASH DEL CERTIFICADO:
7D6DA33508AB781F7ED50EFAFAC27B7CE2196B009D
8A6E8C96A8BB9A9CB16847AE91C1031ABE538C129

FECHA DE FIRMA:
30/10/2018
30/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría General
Alcalde

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-sesena.org> - Código Seguro de Verificación: 45223DDOC24D9EF99E995B3E4D81

NOMBRE:
Maria Abella Rivas
Carlos Velázquez Romo

preceptivos criterios de seguridad y salud.

Visto cuanto antecede y examinada la documentación que acompaña, propongo al pleno de la Corporación:

PRIMERO: Aprobar el cuadro del avance del Plan Director de la empresa GS INIMA ENVIROMENT, SA, del contrato de concesión de los servicios de públicos de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración al municipio de Seseña mediante concesión administrativa, conforme al cuadro de inversiones anexo.

SEGUNDO: Aprobación de las memorias y precios de las 4 actuaciones siguientes.

- Cruce Bajo M-307 en el término municipal de Seseña.
- Renovación de la Red de Alcantarillado de la calle La Huerta (Seseña).
- Sistema filtrado para riego aguas lago Urbanización El Quiñón.
- Renovación de la Red Abastecimiento de la calle Yeles (Seseña).

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Desde el equipo de Gobierno y tras el resultado de la última Comisión que tuvimos de Urbanismo se ha decidido retirar las dos obras propuestas y aprobadas por la comisión de seguimiento del contrato de gestión del ciclo integral del agua, son las obras que tenéis en la memoria sobre los dos decantadores, el número 1 y el número 2 de la depuradora del Quiñón. Todo esto para que podamos comenzar enseguida con las cuatro obras restantes, que como sabéis, ya os di la memoria de cada una del proyecto de ejecución de esas obras, como son la calle Yeles, sobre todo alcantarillado, y abastecimiento de agua potable, la calle Huerta, que todo el mundo sabe y además es una reivindicación de hace mucho tiempo de los vecinos, una inca que tenemos que hacer porque hay una tubería del ayuntamiento de Seseña que está allí desde tiempo inmemorial pero ahora mismo lo han detectado desde de Demarcación de carreteras de la comunidad de Madrid, hay una tubería que pasa por el desagüe de la vía.

Además de esto tenemos que poner un filtro dentro del lago del Quiñón para que no tengamos problemas con las bombas que riegan todos los jardines y el bulevar del Quiñón.

Por lo tanto, las dos obras que se refieren a los decantadores se van a retirar de este punto del Pleno y vamos a votar sobre las cuatro restantes, de las que ya tenéis la memoria.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Os recuerdo que para sacar adelante este punto es necesario mayoría absoluta de la corporación, es decir, once votos al menos.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Quiero dejar claro a la señora representante del PSOE que dice que no lo he pedido, el 8 de febrero...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando por favor.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Se solicitó la subvención a cultura el 8 de febrero.

(Rumores)

Pero es que usted miente, usted ha dicho que no lo he pedido y el pueblo de Seseña tiene que saber que está pedido y denegado por ustedes los socialistas de Toledo.

(La concejal Aranzazu Cuezva intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando no tienes la palabra, por favor silencio, continuamos con los concejales no adscritos.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Viendo la exposición que ha hecho Rosa y dado que se retiran las dos actuaciones que se consideraban conflictivas en cuanto a precios entiendo tendría que haber, no sé si es así, un informe de Intervención distinto al que se nos entregó para las Comisiones informativas porque el informe de Intervención que se nos

entregó fue un informe desfavorable y que no avalaba estas actuaciones. Ahora mismo creo que se nos tendría que haber informado de estos cambios y habernos dado un informe de Intervención distinto al que se nos entregó en Comisión informativa.

Yo voy a hacer una intervención como planteamos en su día porque realmente ahora nos quedamos totalmente descolocados, el informe de Intervención se basa en las obras de ejecución, las seis obras, no cuatro, que ahora mismo nos has planteado.

En el acta que se nos entrega de la segunda comisión de seguimiento y control del contrato del agua de 20 de agosto aparece: “En virtud de lo aprobado en la sesión plenaria de fecha 25 de abril de 2018 los asistentes convocados y presentes son...” Aparece Jaime en calidad de invitado, en sesión plenaria eso no es lo que se aprobó.

Decimos esto y justificamos el voto que vamos a tener porque en abril el voto de mi grupo fue en contra porque entendíamos que para poder hacer un seguimiento correcto y para que pudiéramos hacer aportaciones teníamos que formar parte de esta comisión, tenía que haber un representante de cada grupo político. Dijimos en la Comisión informativa que los grupos políticos de la oposición o una representación de los mismos debería estar en la Comisión, considerábamos que sería la única forma para hacer la labor de seguimiento ya que este contrato nos ha generado dudas desde el principio y, sobre todo, porque era la segunda peor valorada en puntuación en la oferta técnica, adjudicándole el contrato por la oferta económica.

Esta opción que se nos daba venía avalada y reflejada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones en la cláusula número 18 en seguimiento y control de servicios, en el punto 18.2 decía que otros miembros de la corporación que se considerasen oportunos. Se nos daba esta opción y así se nos dijo en el Pleno, Rosa nos dijo que probablemente se nos iba a invitar a formar parte de estas comisiones pero no se nos ha convocado.

Pusimos de manifiesto que ni teniendo representación en la misma tendríamos la misma oportunidad en cuestión de seguimiento, de control, que era una cuestión de ética y transparencia. Pues bien, ahora se trae este punto para su aprobación, con lo cual, a la hora de votar ¿qué es lo que tenemos que hacer? porque no hemos formado parte ni se nos ha llamado y Jaime sí estuvo como invitado.

Cuando nos vamos al avance del plan director presentado por Inima nos encontramos en el punto 3.12.3, 3.12.4, 3.12.4.1, mejoras que califican de prioritarias e inmediatas, que no encontramos en las obras que se traen a este Pleno.

Vemos una vez más que llueve en abundancia, hoy por ejemplo es el día propicio, y se inundan los garajes y las viviendas de los núcleos del municipio, ese tema se ha tratado en la comisión de seguimiento en el apartado de ruegos y preguntas y no se nos ha informado en ningún momento.

En el Pleno de abril se llevó la constitución de la comisión de seguimiento pero lo que no se llevó fue el reglamento de funcionamiento interno que a día de hoy seguimos desconociendo, al igual que un concejal, como he dicho, del equipo de Gobierno fue invitado podíamos haber sido invitados los demás representantes de los grupos de la oposición.

No podemos estar tampoco de acuerdo ni votar a favor de este punto ya que con el informe de Intervención, vuelvo insistir en que me ciño al informe de Intervención que se nos entregó, vemos que hay un cambio pero se consideraba que debería haber venido detallado el cambio ya que en el cuadro que se presentaba aparece una serie de actuaciones que a simple vista parece que no tienen relación con las indicadas por Inima en su oferta y esto indica sin perjuicio de que según indican las empresas colaboradoras en la gestión contrato las actuaciones propuestas han sido consensuadas por el responsable técnico del ayuntamiento, los asesores y el propio Inima.

Había precios contradictorios, precios que se supone que se han acordado con el contratista pero que no han sido justificados, un informe que no ha podido ser avalado y no ha podido ser favorable...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Silvia tienes que finalizar.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Que no ha podido ser favorable ya que no hay justificación suficiente, estamos totalmente de acuerdo en la ejecución de las obras de mejora de las infraestructuras y que se acaben los problemas que tienen los vecinos, que están sufriendo todos los vecinos de todos los núcleos pero no podemos estar de acuerdo con que este ayuntamiento siga pagando los compromisos adquiridos, las obligaciones del agente urbanizador del Quiñón, Aqualogy.

Solicitamos que se eleve una modificación de la composición de la comisión de seguimiento y control del contrato del agua de concesión de los servicios públicos de abastecimiento del agua, alcantarillado del municipio de Seseña en la que seguimos sin representación, que se retire este punto, más aún cuando ahora mismo se retiran dos actuaciones de las obras y no tenemos informe de Intervención al respecto.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: De todos es conocido que hemos confrontado muchas veces políticamente y en materia de gestión Rosa y yo, sobre todo en la Comisión de Urbanismo solemos chocar. En la pasada Comisión de Urbanismo que se celebró el viernes yo en nombre de IU hice la propuesta de que se retirasen los puntos conflictivos con respecto a la depuradora del Quiñón, además constará en el acta, y nuestra petición fue atendida, parece ser, por lo que hemos visto con la presentación del punto en el Pleno.

Por lo tanto, una vez que se han retirado los dos puntos conflictivos, nosotros, con ciertos matices, lo que vamos a hacer es aprobar los otros cuatro puntos referentes a cuatro obras. Si bien es cierto, y lo sabe también Rosa, pero lo sabe además todo el pueblo de Seseña, que estamos en contra de la privatización del ciclo integral del agua, saneamiento y depuración por 25 años, sobre todo con el tema de los cánones, que es una barbaridad el hecho de que estuviese establecido un canon de 1.800.000 euros y se haya ido a un canon que tiene que entregar la empresa al ayuntamiento por seis millones, más luego los cánones variables han superado en el doble lo que estaba previsto.

Nosotros lo que tenemos es dudas de que la empresa no vaya a pagar esos cánones con los incrementos de las tarifas que se van a producir y que vamos a pagar todos los vecinos.

También discrepamos en el hecho de que no estemos participando en la comisión de seguimiento y control, ya dijimos en su día que deberíamos estar, si no es con pleno derecho al menos con nuestra presencia para saber qué es lo que se fragua ahí, pero además quedó patente en la Comisión que sería necesario que estuviesen también las funcionarias del ayuntamiento de Seseña porque tienen que dar fe y fiscalizar todos los actos que se producen por los órganos colegiados, en este caso tiene que estar la Secretaria y debería estar la Interventora para que no existan anomalías o ciertas disfunciones en algunos acuerdos que se adoptan a espaldas de quien tiene que velar por los intereses económicos, fundamentalmente económicos, que tiene el ayuntamiento, desde una perspectiva no política pero sí funcional.

Eso se tiene que corregir y nosotros apelamos en este Pleno para que, sobre todo, en esta comisión de seguimiento debemos estar todos los grupos políticos de la oposición, es más, si quieren los concejales no adscritos participar no estaría mal que estuviésemos ahí y de esa manera tendríamos Pleno conocimiento *in situ* de todo lo que ahí se va adoptando.

La empresa dice que está obligada a hacer un plan director del servicio con decisión técnica, yo he mirado el plan director y es la hostia, 576 páginas, entendemos por qué no se ha

llevado a cabo el mantenimiento del alcantarillado desde marzo porque se conoce que todos los operarios de esta empresa han estado trabajando en el plan director para redactar estas 576 páginas y así nos ha pasado con el tema de las tormentas, que se han atascado los colectores cuando desde el 1 de marzo se tenían que haber reparado.

Nosotros estamos de acuerdo con la obra de la calle la Huerta, aun no estando en el conjunto con lo de la privatización, pero sí con esa obra, por necesidad, también con la de la calle Yeles, con la inca del barrio de la Estación y sí que tenemos dudas con el sistema de filtrado del lago por una cuestión, porque el lago del Quiñón en el proyecto de urbanización sirve para el riego de los parques y jardines. Es decir, el agente urbanizador tenía que haber dejado funcionando correctamente todo el sistema, toda la infraestructura del lago, para que se pudiera llevar a cabo el riego con eficacia y eso no es posible, ahora nosotros nos vamos a tener que gastar un dinero, que no es mucho y por eso lo vamos a aprobar, porque estamos hablando de 19.000 euros, no es una cantidad grande dentro del 1.300.000 euros que tiene comprometida la empresa para llevar a cabo los arreglos...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar Manolo.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Arreglos del alcantarillado y de suministro de agua.

Vamos a votar a favor de estos cuatro puntos pero queremos que Rosa Laray como concejala de Urbanismo cumpla con el decreto que se firmó el día 11 de agosto de 2011, creo que no me equivoco, en el cual decía que todas las deficiencias que tuviese la urbanización del Quiñón se iban a repercutir en el agente urbanizador, que se haga, por favor, porque al final lo que hacemos es que por una vía directa o indirecta a través de la empresa concesionaria del suministro de agua potable, depuración y alcantarillado, lo vamos a pagar todos los vecinos y hay que exigírselo, ya dije también en la Comisión que el campo de fútbol se está restaurando, cuando la construcción del campo de fútbol está mal hecha por parte del agente urbanizador y tenía que ser él el que corriese con esos gastos.

Dicho todo esto, y perdona si me he extendido demasiado, nosotros vamos a votar a favor por la necesidad de estas cuatro obras.

La concejala del GM PP Rosa Laray Aguilera: Contestando a IU, yo entiendo la preocupación que os pueda surgir respecto de las deficiencias que tenemos ahora mismo en el campo de fútbol, que no son deficiencias, más bien es que cuando las cosas se utilizan se van gastando. Nosotros pensamos que hay actuaciones que tenemos que hacer pero esto no quiere decir que sea responsabilidad del Pocero, si tenemos que poner el filtro de arena es porque lo tenemos que poner, esto no estaba dentro del proyecto de ejecución del lago del Quiñón, y eso lo sabes tú Manolo, ni la depuradora, se va avanzando continuamente, cada año salen nuevos instrumentos que se pueden utilizar para mejorar, en este caso la depuradora que tenemos es de última generación y el filtro del agua.

Cuando se aprobó las fuentes con agua residual que estaba depurada, evidentemente, eso sí se podía hacer en ese momento, la ley lo permitía Manolo, posteriormente ya no lo permitía.

Lo que no va a quedar por parte del ayuntamiento, y así os lo he demostrado constantemente en todos los Plenos, es el requerimiento que hacemos al agente urbanizador para que termine las obras de urbanización y cualquier deficiencia que sea imputable a él, tú no te preocupes que se lo vamos exigir, además así te lo hemos demostrado.

Es cierto que vamos muy bien lentos, no porque este equipo de Gobierno lo haga así sino porque tú sabes que ha sido en el 2015, que teníamos el PEI sin aprobar por parte de la

Junta, el proyecto de reparcelación *sub iudice* y no se pronunciaban, el plan parcial también sin aprobar por la Junta. Hay cosas que para actuar las tenemos que tener encima de la mesa con la aprobación previa, eso lo sabes tú Manolo perfectamente y no te lo tengo que explicar.

Sí que quiero trasladar desde el equipo de Gobierno que los vecinos de Seseña no van a pagar nada que le corresponda al agente urbanizador y eso lo dije en el decreto, como dices tú, y lo sigo manteniendo.

Ya dijimos en la Comisión, como bien sabes, que el equipo de Gobierno y yo estábamos de acuerdo con que formarais parte de la comisión y no solamente los grupos políticos sino también los concejales no adscritos porque consideramos que eso es transparencia porque nosotros, los políticos, podemos proponer las horas que queremos hacer por el bien público, por el interés público, por las reclamaciones que tenemos todos los días de los vecinos, los técnicos son los que tienen que actuar. También somos nuevos en las comisiones de seguimiento porque aquí no se ha hecho nunca una comisión de seguimiento para ver la buena marcha de la ejecución del contrato, eso no me lo podéis rebatir. Cometeremos errores porque sí que estaba de acuerdo con que tenía que estar la Interventora y la Secretaria pero los precios establecidos, y además Ana, la arquitecta municipal, como la responsable de la ejecución del contrato defiende los intereses municipales. En este punto también tenéis que estar tranquilos.

En cuanto a las obras, como bien ha dicho Manolo, es importantísimo hacerlas porque en la calle Huerta es una reclamación que la piden los vecinos desde hace mucho tiempo, también la calle Yeles, tenemos otras actuaciones que las vamos a ir incorporando, como es la calle Gijón en la que también tenemos problemas. Desde que hemos empezado la legislatura y también en la anterior hemos hecho obras para mejorar el saneamiento porque, desgraciadamente, el saneamiento aquí ha tenido un olvido considerable, y es muy importante también porque se inundan los garajes, porque la gente no entiende que existan tuberías de 50 años sin que el ayuntamiento haya hecho nada. Todo esto lo vamos hacer entre todos.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa tienes que ir finalizando.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Contestando a Silvia, como tú bien has dicho, la oferta técnica del avance del plan director presentada por Inima es muy deficiente, se le dio una puntuación muy deficiente, es más, también sabéis que cuando hemos tenido las Comisiones he sido una de la que ha dicho que no me parecía bien esa oferta técnica, incluso he hecho algunas alegaciones al respecto pero se le ha adjudicado.

Ellos pueden poner en el avance del plan director, que no es cerrado, tenemos un año para entre todos determinar las obras que queremos hacer. Por lo tanto, al no ser cerrado y al ayuntamiento le interesa realizar estas obras porque son urgentes, porque son de interés público, yo no veo ninguna objeción a que desde el ayuntamiento, entre todos, aprobemos estas obras por una razón: porque es una reclamación desde hace mucho tiempo de los vecinos.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Me llama la atención una vez más el señor Manuel Fuentes por la osadía que tiene al arremeter contra a este equipo de Gobierno acusándolo, por ejemplo, de privatizar ¿privatizar el qué?, si estuvo usted ocho años en el Gobierno y mantuvo una empresa privada, a dedo, éstos están aquí por una licitación pública, más trasparente que eso y supervisado por los órganos competentes, ya me dirá. De privada, nada.

Lo que sí es la hostia, ya que usted lo menciona así, es que estuviera de Alcalde ocho años y seamos uno de los pocos municipios de toda Castilla La Mancha que con un núcleo de más de 12.000 habitantes esté vertiendo directamente al arroyo, una cosa que le cuesta al ayuntamiento del orden de 40.000 o 50.000 euros cada tres meses que hay inspección, con esos

HASH DEL CERTIFICADO:
7D6DA33508AB7817ED505FAC27B7CE2196B009D
8A6E8C96A8BB9CB16847AE91C1031ABE538C129

FECHA DE FIRMA:
30/10/2018
30/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría General
Alcalde

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-seseña.org> - Código Seguro de Verificación: 45223IDD0C24D9EF99E995B3E4D81

NOMBRE:
María Abella Rivas
Carlos Velázquez Romo

casi 200.000 euros podríamos arreglar casi todas las calles y el alcantarillado del pueblo. Y viene usted aquí a decirle a este equipo de Gobierno que hacemos las cosas mal cuando usted no responde de sus negligencias, por llamarlo suavemente, porque seguimos sin saber dónde fue a parar el dinero de la depuradora, es gracioso si no fuera porque le cuesta 200.000 euros al ayuntamiento de Seseña al año, sería graciosísimo, para partimos de risa, pero ese dinero no está ni aparece ni el señor Manuel Fuentes nos lo cuenta porque la depuradora no está, ¿cuándo nos lo va a decir? Porque la Confederación Hidrográfica del Tajo nos mete 45.000 o 50.000 euros de multa cada tres meses y cada trimestre que pasa sin depuradora este pueblo, que lo sepan, el ayuntamiento tiene que pagar una multa de 50.000, 40.000 o 48.000 euros, depende del grado de contaminación del agua en ese momento.

Habla usted mucho del Pocero, no sé qué fijación tendrá con él, pero no nos habla nada de Torrecastillo, al que eximió asombrosamente de que no hiciera la depuradora, ¿a cambio de qué? Quizás se le olvidó, no lo sé, yo le pido explicaciones como representante público y estoy seguro de que todas las personas aquí presentes tienen curiosidad por lo menos por saber por qué no tenemos depuradora porque eso sí es un hecho grave, podemos discutir de arreglar la calle de arriba o la de abajo pero lo que queremos saber es que nos estamos desangrando económicamente en este ayuntamiento...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando tienes que finalizar.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Eso no lo paga usted ni su partido.

(Rumores)

Claro que es gracioso, espero que nos lo diga hoy.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Tengo una pregunta: ¿hay algún informe de Intervención favorable para las cuatro obras?.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: En la Comisión primera que estuvimos respecto a las seis obras sí que es cierto que el informe de Intervención debía avalarlo por los precios que había contradictorios, puede ser que ahora al no haber precios contradictorios no sea necesario el informe de Intervención, no lo sé.

Al haber retirado esas dos obras entiendo que la documentación que se nos entregó tanto la propuesta de Alcaldía, los informes de Secretaría, tendrían que ser modificados.

Nosotros nos vamos a abstener porque entendemos que son obras que se deben hacer para la mejora del municipio, no podemos votar a favor primero por lo que hemos dicho, porque debemos estar en la Comisión, porque los informes entendemos que tienen que modificarse y porque creo que entre el viernes y el miércoles que se ha celebrado el Pleno se nos podría haber hecho una llamada y habernos convocado para una reunión y habernos dicho las modificaciones que se iban hacer en este punto, más aún sabiendo que en la Comisión informativa votamos en contra.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: A falta de siete meses para que finalice la legislatura nosotros no vamos a pedir peras al olmo, cuando hablaba de déficit democrático ha

quedado constatado en estos casi siete años y medio que llevamos de Gobierno del Partido Popular. Lo de la mediocridad política es porque el Partido Popular, con independencia de la capacidad o no por parte de algunos concejales, que nosotros ahí no entramos, cada uno tiene la capacidad que tiene, que es la que aporta en este caso el concejal Fernando Ortega, que parece increíble, es un analfabeto político sublime, que está demostrando Pleno tras Pleno que no tiene ni idea de lo que es la gestión municipal, la pena es que está cobrando del ayuntamiento 45.000 euros.

Luego improvisaré y haré un ruego al Alcalde, que no a él, para que no me conteste él sino el Alcalde porque parece increíble que el Alcalde le permita hablar de esas cosas cuando sabe que hemos presentado pruebas en un Pleno de que la depuradora que se iba a poner única y exclusivamente era para el ámbito de Torrecastillo y lo que se pretendía era una depuradora para todo el núcleo de Seseña Viejo, esa depuradora está en proyecto, y lo sabe el Alcalde, desde hace mucho tiempo, es la Junta la que la va a poner y de hecho está firmado y, en este caso, lo iba a hacer Antolín García Lozoya, creo que era, o Aqualia, y al final eso se paralizó pero estoy hablando yo del año 2007 o 2008, hasta 2011 que yo dejé de ser Alcalde y estaba proyectada esa depuradora.

Me parece absurdo que Pleno tras Pleno estemos hablando de esto.

Lo que sí voy a decirle a Rosa es lo siguiente, sabes tú que yo no tengo fijación con el Pocero, digamos que lo ratificamos tú y yo, simplemente es una cuestión que estamos hablando de una urbanización de casi dos millones de metros cuadrados de superficie para 13.000 viviendas y que hay obras importantes, como nunca se habían llevado a cabo en Seseña que son necesarias para darle servicio, equipamientos y recursos a esa urbanización y al resto del municipio porque no influye sólo en esa urbanización sino para el resto del municipio.

No se trata de fijación pero yo quiero aclarar una cosa nada más, Rosa, que creo que es un error por vuestra parte, cuando se está reformando el campo de fútbol que va a valer una pasta, va a ser cerca de medio millón de euros al final toda la inversión que se va a hacer allí, no es porque se haya deteriorado el césped artificial es porque la construcción de la base donde va el césped no era un firme adecuado y se ha ido, se ha estropeado. Eso sí es un defecto de ejecución de obra que no de uso y eso mismo podría ocurrir con la depuradora porque lo sabe David que vive allí en el Quiñón, y fue uno de los que nos informó de que la depuradora no estuvo funcionando durante cerca de seis o siete meses cuando llevaba el mantenimiento el Pocero porque se lo quitó a la empresa Acciona porque no le pagaba el dinero, llevaba una deuda de siete u ocho meses y Acciona nos avisó al ayuntamiento diciendo: ahí va a haber un problema porque el Pocero no está llevando a cabo el mantenimiento y llegaba la mierda hasta la rotonda de los padres porque no funcionaba la depuradora y se llenó el colector.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo tienes que finalizar.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Eso posiblemente haya influido en que parte de la unidad 1 de la depuradora esté estropeada pero es una opinión porque no hay ningún informe técnico que lo diga aunque sí hay constatación técnica de que no estuvo funcionando la depuradora durante un tiempo.

Vamos a votar a favor del punto que tú has traído, Rosa, y que parece ser que a Fernando eso no le importa porque no ha dicho absolutamente nada de ello.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Contestando a Silvia, la información la tienes, todas las memoria de las obras que vamos a hacer las tienes, es una proposición que yo no sé si va a salir o no, aunque efectivamente sí que después en la Junta de portavoces estuvimos hablándolo, Manolo consideraba que estas obras también es muy importante hacerlas, como dije

en la Comisión, no podemos esperar al Pleno de octubre porque ya empieza a llover y tenemos que actuar enseguida.

Sabes que te llamo para cualquier cosa, yo creí que no era necesario al decirte que estas dos obras se iban a quitar, el decantador 1 y 2, lo tendré en cuenta para avisarte de este tipo de cosas.

Sobre lo que dices Manolo, yo no soy técnica, como tú dices, estamos al corriente de lo que pasó cuando llegamos en 2011 cuando la depuradora, efectivamente, por impago de este señor no funcionaba pero nunca dejó totalmente de funcionar porque tiene una colonia de bacterias de última generación que es propia de esa depuradora. Acciona, por responsabilidad, nunca las dejó morir porque si no sí que habría tenido un paro total. Esto que me estás diciendo yo se lo he dicho a los técnicos, porque no soy técnica, le he dicho que si al estar la depuradora trabajando bajo mínimos pudiera tener una repercusión después en toda la instalación, en toda la mecánica de la depuradora, a mí me han dicho que no. Es más, cuando hicieron la memoria, que yo estuve leyendo sobre todo los decantadores, sobre todo del 1, que es el que nos interesa, por si acaso tendríamos que reclamarle por un vicio oculto, que es lo que tendríamos que hacer, porque es un vicio que no se ve a simple vista.

Cuando Aquona se hace cargo de ello, a nosotros no nos dijeron que esa depuradora, o al menos no emitieron un informe diciendo que esa depuradora tenía vicios ocultos y que sería muy difícil de tratar, eso no nos lo dijeron. Cuando ves la memoria del proyecto de la obra te dice claramente que esto es como consecuencia de un envejecimiento natural y no soy ingeniera, yo lo he preguntado varias veces. Si me dicen eso y hay un informe en el que te dicen que es por un envejecimiento natural, ¿sabes qué me han dicho? Que es por el ácido sulfhídrico, porque yo lo he preguntado y me dicen -además he pedido un informe- que al tener la depuradora tan lejos de los primeros bloques que se hicieron y al tener red separativa, resulta que se acumula en el fondo, al ser unas tuberías grandes, y el ácido sulfhídrico es mayor que en otras depuradoras. A lo mejor si se hubiera empezado a construir al lado de la depuradora hubiéramos tenido tantos problemas con el ácido sulfhídrico.

Eso es lo que me han dicho a mí los técnicos y que por eso ha habido un envejecimiento más rápido de lo normal porque ya os enseñaré el informe que he pedido sabiendo la edad media o la vida útil de cada una de las piezas que queremos cambiar, de 10 a 15, les pregunté y todos me dijeron que era como consecuencia del ácido sulfhídrico. Cuando tenga el informe os lo pasaré.

(La concejal Natividad Pérez intenta intervenir)

Sí perdona, no es concluyente el informe que hizo la Interventora, yo creo también que los puntos que desarrolla se trata más bien de determinar si la actuación de esta obra es competencia o responsabilidad de ONDE, no creemos que sea concluyente, de todas formas esto no nos va a pasar más porque si en la comisión de seguimiento, según el pliego en el que consta que tiene una serie de competencias, y si después vamos a tener que estar hablando sobre lo mismo, vamos a carecer de eficacia y eficiencia.

Por lo tanto, vamos a tener que elaborar entre todos lo que la comisión de seguimiento tiene potestad para después pasarlo a Pleno con esto vamos a contar con la Secretaria, la Interventora, los concejales no adscritos y los grupos políticos de la oposición.

La Interventora María del Prado de la Asunción: Pido la palabra.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Creo que no es necesario que tome la palabra la Interventora. Pasamos a votación.

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

El Alcalde soy yo y no le doy la palabra a la Interventora.

Sometida la propuesta a votación se estima con un voto a favor del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, una abstención de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, una abstención del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, tres abstenciones del Grupo Municipal Socialista, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con quince votos a favor y cinco abstenciones.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pregunto a los portavoces si tienen algún asunto de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.- Dación de cuentas expresa de:

- Decretos del 789/2018 de 19 de julio, al 1069/2018 de 21 de septiembre.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

(El concejal Luis Domínguez abandona el salón de Plenos a las 11 horas)

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Lo primero que quería pedir es que cuando tengamos alguna duda respecto a Intervención, y más habiendo una modificación, que, por favor, se le dé la palabra a la Interventora. En varias ocasiones ésta ha intentado intervenir para darnos explicación a los grupos de la oposición y no se la dejado, con lo cual, pido que a partir de ahora si la Interventora considera que debe intervenir para darnos una explicación que se le dé la palabra.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Quería hacer una consulta referente al plan de empleo extraordinario de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Hemos podido ver que en la primera lista, en la inicial, en la Junta de Gobierno Local del 7 de agosto en la que aparece el listado de personas que han entregado la documentación no aparece una persona que sí que aparece en la lista de 13 de agosto y en la definitiva del 30 de agosto. Creemos que es un error que tenéis que subsanar, igual que habéis subsanado las otras listas, no sé si puedo decir el nombre para que lo busquéis.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Mejor nos lo pasas luego.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano:

-Queremos saber si ha llegado al ayuntamiento de Seseña una carta del ministerio de Hacienda con motivo de la deuda del agua de la Mancomunidad, queremos saber en qué situación se encuentra actualmente y qué se va a hacer desde el ayuntamiento.

-Como ya hemos dicho en otras ocasiones, y volvemos a decirlo aquí, necesitamos que los decretos que se nos pasan cada mes se nos faciliten en PDF todos juntos y no un enlace al servidor ya que de esta manera hay que ir descargando uno a uno y supone un gran trabajo simplemente para descargarlo, no ya leerlos y poder actuar en consecuencia. Pedimos que, como hasta hace unos meses, se nos envíen todos los archivos juntos en el CD o por correo.

De igual manera, pedir una vez más que los decretos se nos pasen para las Comisiones informativas y no después, de esa manera tendríamos oportunidad en las Comisiones informativas de debatir o hablar algo de alguno de los puntos sobre los decretos y no tener que ir de prisa para los Plenos.

-Hemos recibido quejas de los vecinos, sobre todo de Vallegrande, porque dicen que no sólo hay muchos bichos, ha habido muchos bichos este verano, sino que también ha habido ratas y que todavía a día de hoy hay ratas, tenemos fotos que nos han pasado los vecinos y este ayuntamiento creo que tiene conocimiento de ello pero no actúa.

-De igual manera, se nos han quejado algunos vecinos porque en algunas pistas deportivas ha habido y hay a día de hoy todavía por este calor muchas avispas en los tubos de las porterías, lo cual supone un peligro para los que están aquí porque no pueden ni siquiera chutar a puerta. Pedimos que se dé solución a esto.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:

-Haciendo un recorrido por las zonas verdes y parques de nuestro municipio hemos visto que hay muchas plantas que están completamente secas, escarbando un poco la tierra se ve que no hay riesgo y no ha habido riego por lo menos en la última semana, hoy seguramente hemos tenido suerte y con lo que ha caído, aparte de mojarnos nosotros hasta las rodillas se habrá regado algo pero la plaza del Cristo está sin regar, hay un árbol con una placa de una plantación y no sirve de nada la fotografía para luego sacarla en la revista municipal y en prensa de que hemos plantado un olmo si luego no se riega. Están muy mal las plantas de esa plaza, hoy a lo mejor alguna habrá resurgido un poquito pero ayer estaban completamente secas.

Pasa lo mismo en el parque del arroyo de la fuente, yo no sé si es que el sistema de riego que capta agua de la balsa que hay orilla de la caseta, con los lodos, esa balsa ha dejado de manar agua, hay que dragarla cada equis tiempo para que vuelva a surgir el agua pero también ocurre que en ese parque también hay muchas plantas y muchos árboles que están secos.

El margen izquierdo, según salimos de Seseña, antes de llegar a la carretera que va a Esquivias ahí han puesto unas mesas, se hizo un parque, nos gastamos ahí ciento y pico mil euros y está completamente abandonado, han puesto unas mesas y resulta que nadie se puede acercar a las mesas porque está lleno de arbustos y de pinchos, ponemos las mesas pero hagamos una limpieza para que la gente pueda ir a esas mesas. Por cierto, no creo que haya ido nadie, pero bueno.

Hay una situación de abandono en la mayoría de las zonas verdes y parques de nuestro municipio, dije que iba hacer fotografías a todas las fuentes de agua potable para beber de los parques porque están sin grifos, les falta la capucha de la fuente, no sale agua en ninguna de ellas. ¿Qué fotografía podríamos sacar en la revista municipal de dedicación de los Alcaldes, de los diez políticos liberados en el ayuntamiento de Seseña, que no se han dado cuenta que no hay ninguna fuente para beber agua potable en pistas deportivas o parques porque no funcionan.

Vuelvo a repetir, faltan siete meses para acabar la legislatura.

-Hay una cuestión que hoy se ha suscitado en este Pleno pero ha ocurrido en otros Plenos, cuando una funcionaria, en este caso de las dos que participan, la Secretaria y la Interventora,

ante las discrepancias y las dudas que surjan en los acuerdos que puedan adoptar los distintos concejales de este Pleno municipal y para poder dar soporte a la fijación de voto de los respectivos concejales, se les debe dar la palabra. Yo no sé qué miedo tiene el Alcalde, qué resquemor tiene el Alcalde a que la Interventora o la propia Secretaria pueda tomar la palabra, Carlos, porque mucho hablar de democracia y de participación y cuando alguien quiere tomar la palabra bien sea del público o los funcionarios, tú les niegas la palabra y no es la primera vez pero es que algunas veces ha habido un ataque infundado contra la propia Interventora, que ha querido ella aclarar qué es lo que verdaderamente ha ocurrido para que todo el Pleno lo sepamos, y además que quede constancia en el acta, y tú le negaste la palabra.

Yo creo que no es de un demócrata reconocido el actuar de esa manera, creo que no es de un demócrata reconocido actuar de esa manera, tú además que estás luchando ahora por cierta regeneración, a falta de siete meses para que acabe la legislatura no le vamos a pedir peras al olmo pero por lo menos que quede constancia de que IU no comparte esa manera de actuar, Carlos.

-Por último, un ruego que te dirijo exclusivamente a ti, Carlos, nada más que a ti, lo digo para que luego no hagáis la envolvente y quiera contestarme Fernando. ¿Vas a actuar, y de qué manera, para que se asuman responsabilidades de por qué el concejal de incultura de este ayuntamiento ha utilizado la marca Seseña Tech, que está funcionando por acuerdo de los órganos colegiados de este ayuntamiento desde 2013, para inscribirlo en la patente de marcas y a la misma vez utilizar Seseña Tech como plataforma electoral utilizando en los trabajos que realiza el mismo logo de Seseña Tech en los videos que ha utilizado para inscribir un partido político unipersonal para presentarse él a las próximas elecciones -suponemos- municipales?, ¿vas actuar en ese sentido, Carlos?.

Lo estuvimos hablando además a la finalización del anterior Pleno y creo que yo estoy actuando con lealtad, Carlos, porque incluso a mis compañeros les dije que te iba llamar por teléfono porque me preocupaba esa situación, no se puede utilizar un cargo público, la función de un cargo público para de manera desleal, inscribir en la patente de marcas a nombre suyo una marca que has creado tú Carlos, que ha creado el ayuntamiento de Seseña, que hemos creado todos. ¿Cómo es posible que un concejal pueda hacer eso? Un concejal de Gobierno, porque si lo hace un vecino se puede entender pero que lo haga un concejal de Gobierno, además primer teniente de Alcalde, que es Alcalde cuando tú, se supone, que estás haciendo campaña por ahí interna, o te vas de vacaciones o te vas por cualquier otra razón personal o pública.

Carlos, ¿qué medidas vas a tomar contra un concejal que miente constantemente en los Plenos, menosprecia, injuria y calumnia a los concejales de la oposición sin fundamento alguno? Con lo de la depuradora, Carlos, sabes tú que se presentó una papeleta de conciliación y ese concejal, cobardemente, no fue capaz de ir al juzgado de paz a decir lo mismo en el juzgado de paz que dice aquí en el salón de Plenos. No fue capaz, es un cobarde, allí estuvimos.

(El concejal Fernando Ortega intenta intervenir)

Yo me defiendo políticamente en el salón de Plenos y lo hago con argumentos.

(El concejal Fernando Ortega intenta intervenir)

Estoy en mi turno de palabra.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Disculpa Fernando, está en el uso de la palabra, no puedes intervenir Fernando.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Ese concejal sabe perfectamente, y tú también lo sabes Carlos, que la decisión...

(El concejal Fernando Ortega intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando te llamo al orden.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Que la decisión de prorrogar el contrato de Aqualia, que se hizo en el año 1995 el contrato y fue por diez años prorrogable por otros diez más, no la tomó Manuel Fuentes sino el Pleno municipal, en el Pleno municipal, aquí se votó y se aprobó la prórroga de ese contrato, está en las actas.

Por lo tanto, cuando se miente de esa manera tan descarada hay que coger y tomar medidas contra alguien que pertenece a tu equipo de Gobierno y que es el primer teniente de Alcalde y Alcalde en funciones cuando tú no estás, Carlos.

Cuando habla de la depuradora de Torrecastillo, Carlos, sabe perfectamente que esa depuradora era de Torrecastillo y que se aprobó en un órgano colegiado, en una Comisión de obras y lo demostré en un Pleno diciendo en qué Comisión de obras, está reflejado en el acta, que los concejales tomaron la decisión de que no se hiciese esa depuradora porque era parcial y lo que interesaba era poner una depuradora para todo el núcleo de Seseña Viejo. Se aprobó el que se iba hacer y se estuvo trabajando en el proyecto y, casualidad, cuando llegó 2011 todo este proyecto se paralizó pero no es culpa de Manuel Fuentes.

¿Cómo es posible que sigas manteniendo, Carlos, a este concejal en el equipo de Gobierno? Lo que te pedimos, el ruego es que le expulses de una vez por todas, por todos los antecedentes que se han producido en este Pleno, en este ayuntamiento y en su función como concejal delegado, que le expulses del Gobierno, que le quites como primer teniente de Alcalde y le quites el sueldo, que te lo vamos a aprobar todos menos él y su hija, estoy seguro de que todos los demás vamos a votar a favor de que lo hagas pero preséntalo Carlos, por favor. Además es una decisión tuya personal, casi no tiene que venir ni a Pleno porque son competencias tuyas, única y exclusivamente tuyas.

¿Que tenemos que aguantar las impertinencias siete meses más? Pues las aguantaremos estoicamente y yo digo no voy a ir a ponerle una querrela, aunque se la merece con creces, no le voy a poner una querrela porque creo que son decisiones meramente políticas y si eso que está diciendo él aquí en el salón de Plenos lo dice en el juzgado de paz yo le pongo una querrela, eso con seguridad. Pero es un cobarde, no tuvo la valentía de ir allí, aquí se escuda en su cargo de concejal para decir esas barbaridades sin aportar ni un solo documento, ni uno solo, se lo inventa absolutamente todo. Además, Carlos, se va por los cerros de Ubeda y tú eres el que le tienes que cortar, hoy te ha costado llamarle la atención.

-Una pregunta que le hago al Alcalde: ¿Reconoces que Fernando Ortega es representante público de alguien o de algo, lo reconoces? No sé si pertenecerá ya al partido Ciudadanos, si habrá un grupo de personas que le respaldan en las decisiones que toma aquí o sus decisiones son unipersonales. Te rogaría que se lo preguntases a solas a ver qué te contesta, Carlos, porque no te imagino a ti tal como eres y el carácter que tienes manteniendo una conversación con rigor sobre estos aspectos con el concejal Fernando Ortega. No me lo imagino, no me creo que puedas tener una conversación con fundamento y rigor con él, no me lo creo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Finalizado el turno de intervenciones pasamos a...

(El concejal Fernando Ortega intenta intervenir)

Vamos a dar contestación, Fernando, a los ruegos y preguntas realizados.

-Por parte del Partido Socialista han hecho el ruego de que se le dé la palabra a la Interventora, exactamente igual por parte de IU. Contesto a los dos, indicar que mi función aquí, aparte de votar como miembro del Partido Popular, como miembro del grupo Municipal Partido Popular, es permitir que el Pleno transcurra con total normalidad y que vayan avanzando los puntos.

Se ha faltado a la verdad en alguna de las consideraciones que se han realizado sobre que era un informe negativo, sabéis que no es un informe negativo, es un informe, en todo caso, incompleto pero nunca un informe negativo porque nunca se ha traído, al menos desde que yo soy Alcalde, un asunto a este Pleno con informes negativos ni desde Secretaría ni desde Intervención.

Yo entiendo que para el punto ha quedado perfectamente aclarada la cuestión con la intervención de la concejal, de Rosa Laray, por eso ha sido, no por ninguna otra consideración, teniendo en cuenta que mi obligación principal aquí es mantener el desarrollo normal del Pleno y no quiero que se enturbien las cuestiones, sobre todo, por algunas falsedades que se han vertido, no hay un informe negativo sino que es incompleto y no hacía referencia a esas dos obras concretamente, que son las que se han quitado, como tú bien has dicho también, porque era donde entraban los precios contradictorios pero sobre las otras no había ninguna consideración.

(La interventora María del Prado de la Asunción solicita la palabra)

No tienes la palabra, Prado.

(Rumores)

Luego podéis hablar con ella, sabéis que no hay ningún problema.

-Con respecto al plan de empleo de la Junta de Comunidades, ya has pasado el nombre a la concejal, se procederá a la subsanación.

En cuanto a Izquierda Unida:

-David apunta un tema muy importante para el ayuntamiento como es el tema de la deuda generada de agua con la Mancomunidad.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Yo quería haber hecho una reunión cuando estuviera todo resuelto desde el punto de vista de cada uno de los ayuntamientos pero yo sé que estáis todos informados de lo que pasa en el pleno de la Mancomunidad porque allí hay representación de todos los partidos políticos, por ejemplo el de Esquivias con Milagros que es de IU y con los demás, son siete u ocho los ayuntamientos que están gobernados por el Partido Socialista.

El problema que se plantea es que hay algunos ayuntamientos que han utilizado el agua, la compra de agua en alta, no la han pagado y el dinero que tenía que haber ido a la Mancomunidad se lo han gastado en otras cosas. El mayor deudor que existe en la Mancomunidad es el ayuntamiento de Ugena, que encima es presidente de la Mancomunidad.

Desde el ayuntamiento de Seseña vamos a todos los plenos, a todas las reuniones, sean informales o no, y le hemos exigido que lo que tenía que haber hecho es dimitir o inhibirse de tener ese cargo, no solamente lo he dicho yo sino también IU en representación de Esquivias.

Estamos haciendo, casi sólo nosotros, el que todos los ayuntamientos a través de sus Plenos, es más, el otro día me llevé a la Interventora porque las cuestiones que podrían ser

aprobadas en Pleno quería saber hasta qué punto se obligan cada uno de los ayuntamientos cuando hagan la propuesta a la Mancomunidad.

Para resumir un poco y después de toda la documentación que tenemos, que podemos un día quedar para deciros cómo va. A grandes rasgos, a Seseña se le pide un millón ciento y pico mil euros de consumo de agua porque los estatutos de la Mancomunidad dice que si la Mancomunidad no paga porque es el deudor titular, es decir, que es el deudor, pero si no paga en los estatutos te dicen que hay una responsabilidad solidaria de todos los ayuntamientos.

Como a Aguas Castilla La Mancha no le pagaban lo que ha hecho es mandarlo a tributos ya en vía ejecutiva. ¿Cómo ha hecho Aguas Castilla-La Mancha la proporción para exigir a cada uno de los ayuntamientos? En función del consumo de agua del agua que compramos en alta. ¿Quién compraba más agua en alta en la Mancomunidad de la Sagra alta? Seseña e Illescas, Illescas nos supera un poquito por población y le piden más que a nosotros.

Desde que surgió esto en marzo han tenido tiempo cada uno de en sus respectivos municipios a ver cómo podrían pagarlo, ingresar el dinero en la Mancomunidad y ésta pagarlo a tributos. ¿Qué ha pasado? Están haciendo un esfuerzo, desde marzo que nos pedían un millón y pico, el último requerimiento, si lo habéis visto, es de setecientos y pico mil euros. Hasta ese requerimiento hemos hecho alegaciones, como no podía ser de otra forma, se nos ha dicho por parte de los deudores porque está Carranque, Numancia de la Sagra, Ugena, estos tres son los que más dinero deben.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Estos tres son los que deben el 90% y Borox un poco también.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ugena debe un millón y pico, Carranque 900.000 euros y Numancia otros novecientos y pico mil euros a la Mancomunidad de la Sagra alta.

Estamos haciendo alegaciones al último requerimiento, cada uno de los ayuntamientos está haciendo todo lo posible para que esto no vaya a más porque hay gente muy cabreada, incluso algunos socialistas como la de Yeles, que el otro día que tuvimos el pleno presentó una moción por la que iba a reclamar responsabilidades hasta penales.

Nosotros una vez que hayamos cerrado todo el procedimiento tendremos que reunirnos para saber qué acciones vamos a realizar contra ellos para analizar si son penales, reclamaciones de cantidades claro que sí.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Indicaros que se han mantenido varias reuniones, nosotros entendíamos que no se estaba diciendo toda la verdad por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que sepáis que los servicios jurídicos del ayuntamiento tienen perfecto conocimiento de todos los pasos que se están dando porque, efectivamente, consideramos que es un asunto, y así lo ha trasladado Rosa, fundamentalmente que es la que ha ido a las reuniones de la Mancomunidad, yo he ido a las reuniones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el resto de alcaldes, y es un asunto de extrema gravedad porque lo que no vamos a permitir es que los vecinos de Seseña paguen el agua de otros municipios, que es lo que está pretendiendo.

Se han planteado algunas consideraciones, desde salirnos de la Mancomunidad, hasta modificar los estatutos, la propia Rosa Laray ha pedido en los plenos de la Mancomunidad, y consta en el acta, la dimisión del presidente porque no es lógico que el principal deudor de la mancomunidad y el que causa el origen de este problema al resto de municipios siga estando al

frente, sobre todo cuando se ha estado negando información sobre la deuda de los ayuntamientos durante mucho tiempo, algo que puede incidir de manera importante en el proceso judicial que llevemos a cabo, esa ocultación de la información de la deuda de los ayuntamientos cuando se pedía por parte no solamente de Seseña sino de otros representantes y no se facilitaba. Nos encontramos en el mes de marzo con esa situación, con esa carta que llegó, es cierto, como ha comentado Rosa, que se ha pagado una parte pero no nos conformamos con ello. Nosotros no debemos un solo euro de agua a la Mancomunidad y, por supuesto, no vamos a pagar nada que no corresponda a Seseña y al abastecimiento de Seseña.

-Sobre el tema de los decretos tomamos nota y posteriormente hablaremos con los informáticos para que vean la posibilidad de descargarlos de manera más sencilla para que no estéis uno a uno, es cierto que a mí me pasaba cuando estaba en la oposición y tenía que ir uno a uno de los decretos, cada pdf, y era un rollo.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

Ahora quizás tarda un poco más sí, era uno a uno, y no se pueden descargar todos.

-Sobre las quejas en Vallegrande por la existencia de ratas y avispas.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Lo sabemos porque hemos tenido varias reclamaciones que han pasado por Urbanismo, se le ha dado traslado a la empresa que nos lleva la desratización del municipio y yo creo recordar ahora mismo que algunas personas nos han dicho que se había solucionado. No nos explicamos el porqué existe, no solamente en Vallegrande, esta plaga de ratas, no lo entendemos. Ha habido también una plaga de avispas en todo el municipio, lo sabemos y estamos intentando solucionarlo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sobre la falta de riego en zonas verdes, se ha concretado en plaza del Cristo, parque la Chopera, arroyo de la fuente, fuentes de agua potable.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Es verdad, y hay que admitirlo, que se han secado determinadas plantas, no nos gusta a ninguno, se ha roto el camión que riega, te lo tengo que decir, hemos tardado un poco de tiempo en empezar a regar. Como te darás cuenta, estamos utilizando el camión todos los días y se están recuperando muchas de las que en un momento dado parecían secas pero no es por dejadez, Manolo, es porque se rompió el camión y ha estado en el taller. Ahora mismo estamos funcionando bien.

Lo del arroyo de la fuente, ya lo hablamos esto algún día tú y yo, me han dicho que no hay lodos suficientes como para obstruir y no regar.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Luego lo comentamos Manolo.

Respecto a los ruegos que se me han realizado, Fernando, por alusiones tienes treinta segundos pero para responder exclusivamente a las alusiones realizadas porque el ruego y la pregunta han sido a mí.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Sólo son 30 segundos y tendría más cosas que contarle, les veo muy asustados a ustedes, aterrados. Mire usted, yo no sé, por razones que no le incumben, si me comeré el turrón como concejal, pero es una cuestión que no viene al caso y ni siquiera sé si me voy a presentar a las próximas elecciones, ya que tan asustado está, pero sí le

digo una cosa señor Manuel Fuentes si me presento a las próximas elecciones y el Alcalde depende de mi voto, quédese con esto que le voy a decir, le voy a pedir llevar su caso ante un tribunal para que rinda cuentas de dónde está ese dineral.

Eso es lo único que le puedo decir.

(Rumores)

Si me presento usted terminará en un juzgado para que responda...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando has finalizado el tiempo para contestar a las alusiones.

(La secretaria Marta Abella solicita la palabra)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No.

Contestando a los ruegos que se me han realizado a mí concretamente contesto primero a la segunda sobre si reconozco al concejal Fernando Ortega como representante público.

-Fernando Ortega se presentó a las elecciones con un partido en el que no está en estos momentos, es cierto, consiguiendo 1111 votos, vaya si me acuerdo yo de esa cifra. En este sentido, es concejal del equipo de Gobierno en estos momentos y sería lo mismo que preguntar si reconozco a Basilio Prada y a Nati como representantes, nos gustará más o menos, le podíamos hacer esa pregunta a los ex compañeros del Partido Socialista pero sí son representantes públicos, a veces representaremos más y a veces menos pero no dejan de ser representantes públicos desde el punto y hora que están aquí sentados.

-Sobre si voy actuar, indicarte que sí, ya hemos comenzado a actuar, de hecho el otro día mantuvimos una reunión al respecto para dar las aclaraciones y explicaciones sobre lo que ha sucedido. Una vez que tengamos toda la documentación y los datos actuaremos para defender los intereses de este ayuntamiento, como no podía ser de otra manera.

Finalizados los ruegos y preguntas pasamos a los ruegos y preguntas por parte del público. Se han presentado en tiempo y forma algunos de ellos , comenzaremos por orden de registro de entrada.

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

RE 9919: “Actualmente la imagen exterior de la piscina municipal cubierta es de abandono, está llena de rastrojo, y supone una infrautilización de la parcela (se adjuntan fotografías).

Según recoge el “Pliego cláusulas contrato de gestión del servicio público de la explotación del centro deportivo con piscina municipal cubierta” en su cláusula primera, “El objeto del contrato es la gestión del servicio público de explotación de centro deportivo con piscina municipal cubierta de Seseña, limpieza de instalaciones y conservación de zonas verdes”; también su cláusula novena, apartado e), sobre criterios de adjudicación, “Se valorará especialmente la construcción e instalación de cuatro pistas de pádel dentro del propio recinto de la parcela de piscina. Asimismo, se valorará la construcción de estas y otras instalaciones de las parcelas deportivas de titularidad municipal adyacente”. En base a estas cláusulas y al actual estado de la parcela:

-¿Qué seguimiento y control se está realizando desde el ayuntamiento de Seseña?.

-¿Refleja el contrato de la adjudicación las “cuatro pistas de pádel dentro del propio recinto de la parcela de piscina”?.”

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Esto era una mejora si se hubieran presentado varias empresas, que no fue el caso para la adjudicación, sí es cierto y es público tras varias preguntas de IU y PSOE como oposición que estamos inmersos en el procedimiento de volver a licitar esta instalación principalmente por un desajuste financiero y en breve sacaremos estos nuevos pliegos y donde sí dejaremos claro y puntuable qué hacer con ese resto de la parcela, evidentemente al menos mantenerlo, pero sí que tenemos en la cabeza poder realizar algún tipo de inversión tanto fuera de la parcela como en la propia instalación para hacerla más viable, más atractiva para los vecinos y también para los licitadores.

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

RE 9920: “Vecinos del barrio de Quiñón nos trasladan una petición para preguntar sobre el déficit de arbolado en dicho núcleo urbano, en primer lugar “para la reducción de todos los tóxicos que podría seguir circulando debido al antiguo incendio y segundo, para solucionar las pobres sombras generadas por el arbolado existente”.

Desde Más Seseña así lo hemos constatado, ya que actualmente existen más de dos decenas de alcorques vacíos, y hay zonas verdes que podrían albergar más arbolado, y zonas verdes completamente en bruto, no desarrolladas.

¿Qué respuesta se da a esta petición desde el ayuntamiento de Seseña? ¿Hay alguna previsión de ejecución en un corto periodo de tiempo? ¿En qué consistiría y a qué zonas afectaría?”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: El ayuntamiento de Seseña a través de Selymsa este año ha realizado 200 plantaciones de árboles, de estas 200, 62 han ido al Quiñón, de estos 62 árboles que se pusieron ha sobrevivido un 75%, que es una cantidad buena porque hay algunas veces que desaparecen los 50. Es verdad que algunos desaparecen por cosas naturales, porque no han cuajado, pero otros han sido por vandalismo, por darles cuando son arbolitos al aparcar, son pequeños y hay que tener cuidado, en más de una ocasión ya he hecho escritos recordándoselo a los vecinos.

Este año vamos a seguir haciendo las plantaciones no solamente en el Quiñón sino también en Torrecastillo, en Seseña Nuevo, en todos los núcleos.

Le puedes contestar al vecino que te ha hecho la pregunta que se pusieron acacias de Constantinopla, moreras sin fruto, aligustre, ciruelo de flor y robinia, árboles que según el ingeniero agrónomo que tenemos en Selymsa respetan el viario y no salen las raíces para arriba. Si quieres más información el informe que pedí para ver qué árboles teníamos que poner, esto no es de ahora, ya lo habíamos proyectado, no tengo ningún inconveniente en que vaya a Urbanismo y yo se lo enseño.

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

RE 9921: “Desde hace años atraviesa una parte de la zona peatonal de la calle Ancha, a la altura del número 15, una tubería que desagua en una alcantarilla cercana, que se mantiene con la tapadera levantada, que entendemos que el ayuntamiento tiene conocimiento de ello, y en unas condiciones de nula señalización y seguridad. La tubería, al parecer, procede de una bomba para vaciar los sótanos del edificio por constantes inundaciones que sufre por la construcción del edificio en una zona de manantial; a comienzos de 2017, es inundaciones afectaron a la vieja casona, brotando agua por el portón de entrada y causando daños en los escalones de acceso.

Actualmente, se puede visualizar en la parte trasera de la vieja casona, una tubería que desagua a una alcantarilla, esta sin invadir zona peatonal, a varios litros por minuto.

La propiedad de ambos edificios, según se ha comentado en Pleno, es de propiedades bancarias; a pesar de ello, y ante la responsabilidad como ayuntamiento por la seguridad de sus habitantes, quisiéramos saber:

-¿Por qué no se han tomado medidas de seguridad ante la tubería de desagüe de la calle Ancha?.

-¿Se ha realizado algún informe técnico sobre los daños estructurales que pueden estar sufriendo ambos edificios por la continua inundación, y si afecta a los cimientos de las mismas?. En caso afirmativo ¿cuáles han sido los resultados?.”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Es verdad que tenemos un problema grave en cuanto que ese edificio se construyó en un manantial, hemos mantenido distintas reuniones con los propietarios, ahora mismo es de un banco, de la casona porque lo que queremos es que la casona como un inmueble que está incluido en Patrimonio pase al municipio, además está catalogado como patrimonio.

Cuando pasó este incidente se ha requerido a los propietarios para que realicen las actuaciones que sean necesarias para que no se vea afectado el viario público, en la reunión que mantuvimos se les ha exigido que nos hagan un informe para ver cómo está la estructura del edificio.

En cuanto al otro edificio ahí tenemos el problema de que ahí hay personas que están okupando los pisos, se ha hablado con todo el mundo, tenía que hacer una actuación que es sencillísima, que es abrir una cala y poner una tubería de 50, que vaya a la alcantarilla y desagüe pero no en superficie. No es verdad que esté siempre así, subida a la alcantarilla, es una tubería 50, no es verdad, lo que hacen es que cuando hay inundaciones en los garajes, ponen las máquinas en funcionamiento y lo desaguan pero después lo retiran. Seguramente habrás estado en un momento dado en el que están desaguando pero no está constantemente en el edificio, es verdad que no hay un peligro inminente pero sí que cualquier persona se puede tropezar.

Lo sabemos perfectamente y estamos tomando las medidas adecuadas.

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

RE 9922: “Durante el periodo de exposición pública del Plan de ordenación que tal, desde Más Seseña se ha leído, revisado, analizado, y se han presentado alegaciones al mismo. Más allá de las diferencias de criterio que desde Más Seseña se puedan tener respecto al plan presentado, lo que más llama la atención es la cantidad de ratas, datos erróneos, y datos obsoletos que aparecen los documentos presentados. Adjuntamos como ejemplo, la página 130 del Doc 02 Memoria justificativa_AI_2018 julio, que posiblemente sea la que mayor número de errores presenta (hasta 30 erratas en una sola página), además de citar la “EDAR de Seseña Viejo”, cuando, en realidad se refiere a la EDAR de Seseña Nuevo, y de nombrar al núcleo urbano de Seseña como “Seseña Viejo”. Esta página no es la única, ya que las anteriores y las siguientes están en la misma línea, y en el resto documentos del POM también hay numerosos errores. Por ello:

-¿Considera el equipo de Gobierno presentable un documento en tales condiciones, más si cabe, de la importancia del POM?.

-¿Por qué el equipo de Gobierno ha presentado el POM sin habérselo leído, o habiéndoselo leído pero sin rectificar los numerosos errores?.”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Cuando se redacta un documento de esta envergadura, que tenemos aproximadamente 2000 páginas, y en los que participan distintos

grupos de trabajo porque no solamente lo hace un grupo, hay un grupo que se dedica a las ordenanzas, otro se dedica a la calificación de suelo, no es un único documento redactado por un único grupo sino que son distintos documentos que se van incorporando y redactados por distintos grupos de trabajo.

Es evidente que se cometen errores, erratas, pero esos errores a los que haces referencia no tienen ninguna repercusión en los informes sectoriales que se adjuntan al POM. Es verdad que cuando se apruebe inicialmente por el ayuntamiento todos estos errores, estos gazapos que se han podido ver, como cuando hablas de la depuradora de Seseña Viejo, que efectivamente no está, pero si te vas al punto tercero te das cuenta de lo que te hice, que se está construyendo, que se tiene que construir, te pone los metros cúbicos de absorción que puede soportar la depuradora y demás.

No tiene ninguna incidencia directa en lo que es lo verdaderamente importante porque todo está basado en informes sectoriales, te digo que no te preocupes. Yo te lo puedo agradecer porque muchas de las cosas que has puesto ya se habían detectado, no solamente por nosotros cuando estamos resolviendo alegaciones sino también por el propio equipo redactor del POM.

Cuando tengamos las alegaciones resueltas y cuando traigamos aquí la aprobación inicial seguramente, Cecilia, no vas a encontrar ninguna errata ni ningún gazapo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 11:45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: Carlos Velázquez Romo
(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta Abella Rivas
(Firmado digitalmente)